

**RESOLUCIÓN N° 742**

Cruz de Oro San Francisco Javier para la señora **Patricia Ramos Ortiz**

**EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA****CONSIDERANDO:**

1. Que la señora **Patricia Ramos Ortiz**, inició su vinculación a la Pontificia Universidad Javeriana en la Facultad de Comunicación y Lenguaje, en marzo de 1980, denominada entonces Facultad de Comunicación Social, y desde diciembre de 1993 hasta el 31 de marzo de 2025, prestó sus servicios en la Oficina de Construcciones;
2. Que la señora **Patricia Ramos Ortiz**, en el desarrollo de sus labores y como integrante de la comunidad educativa de la Universidad, se caracterizó por ser una persona alegre, de un trato amable y respetuoso, con una alta disposición de servicio, demostrando siempre una gran dedicación a su labor y un especial don para apoyar a todas las personas;
3. Que el Director de Recursos Físicos, Ingeniero Javier Forero Torres, presentó al Rector de la Universidad, P. Luis Fernando Múnera Congote, S.J., en comunicación del 10 de marzo de 2025, la solicitud para otorgar una Distinción Universitaria a la señora **Ramos Ortiz**, teniendo en cuenta que “sus años de servicio, su compromiso institucional y su calidad humana han dejado una valiosa impronta en nuestra Universidad”, y que, por lo tanto, “su trayectoria de excelencia en la Javeriana” merece “ser reconocida”;
4. Que la Distinción Universitaria **Cruz San Francisco Javier** fue creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia”; y que “para las personas que hayan estado vinculadas por más de 25 años, así no sean continuos, se concederá la Cruz de Oro San Francisco Javier”, según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Expresar el reconocimiento y la gratitud de la Comunidad Educativa Javeriana a la señora **Patricia Ramos Ortiz**, quien ha sido ejemplo no solo de afecto y lealtad a la Institución, sino también de consagración al trabajo durante 45 años.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** a la señora **Patricia Ramos Ortiz**.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Rector de la Universidad hará la imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, junto con una copia de esta Resolución, en ceremonia convocada para este fin. De igual forma, se hará la remisión de una insignia digital que le permitirá acreditar a la galardonada esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, D.C., el 25 de junio de 2025.

  
**LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.**  
Rector

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario General